



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

Pucón, 04 JUN. 2012

Decreto Exento N° 1509

Vistos:

1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- Resolución Exenta N° 1991 de fecha 23 de Mayo de 2012, que aprueba el convenio de apoyo a la Gestión y Administración de Salud de fecha 09 de Abril de 2012 entre el Servicio de salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón, que se entiende parte integrante de esta resolución, y en cuya virtud se transfieren recursos para la ejecución del "**Programa Laboratorio Complemento Ges**".

4.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firma "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" al Administrador Municipal.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

Decreto:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el "**Convenio de Programa Laboratorio Complemento Ges**" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- **DESIGNESE**, responsable técnico del programa de laboratorio complemento ges a nombre de Doña Marcela Esparza Muñoz, Enfermera, Directora del Centro de Salud Municipal Pucón.

3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta complementaria 114.05.26 Aplicación de Fondos del "Programa Laboratorio Complemento Ges".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
CONTROL

[Signature]
PISA / GMP / ARM / LEB / osm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jefe Finanzas Depto. salud
- Programas Ministeriales